



Catalunya

Sindicat Ferroviari

www.ugtren.cat

ferrocatugt@gmail.com

16
dic
2017

COMUNICAT nº 32

ELECCIONES AL PARLAMENT DE CATALUNYA 2017

El próximo **21 de diciembre** están convocadas elecciones al Parlament de Catalunya. Todas las empresas deben conceder a los trabajadores y trabajadoras electores un permiso dentro de la jornada laboral para que puedan ejercer su derecho al voto.

El horario de votación será de 09:00 a 20:00 horas y para solicitar dicho permiso, **retribuido y no recuperable**, deberá coincidir la jornada de trabajo con el horario de votación en:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| • Menos de 2 horas: | NO corresponde nada |
| • 2 horas o más y menos de 4 horas: | 2 HORAS de permiso |
| • 4 horas o más: | 4 HORAS de permiso |

Se reducirá proporcionalmente la duración del permiso a los trabajadores y trabajadoras que el día de la votación realicen una jornada inferior a la habitual, bien sea legal o negociada, y será potestad de la empresa determinar el momento de utilización de las horas dentro de la jornada.

Las empresas **podrán solicitar un justificante acreditativo de haber votado** para efectuar el abono del salario, por lo que deberéis solicitarlo a la mesa electoral correspondiente.

A los trabajadores y trabajadoras que **el día de las elecciones no disfruten su descanso semanal** y acrediten la condición de miembros de mesa electoral o de interventores, se les concederá el permiso correspondiente a la jornada completa del mencionado día junto a un permiso correspondiente a las **5 primeras horas de la jornada laboral del día inmediatamente posterior**, siendo estos permisos de carácter no recuperable y retribuidos una vez justificada la actuación como miembro de mesa o interventor.

Para aquellos que acrediten su condición de **miembro de la mesa o interventor** y disfruten su descanso semanal el día de la votación les corresponderá un permiso correspondiente a las **5 primeras horas de la jornada laboral del día inmediatamente posterior**, siendo este permiso de carácter no recuperable y retribuido una vez justificada la actuación como miembro de mesa o interventor.

Igualmente, las empresas deberán conceder un **permiso de carácter no recuperable y retribuido** durante la jornada completa del 21 de diciembre a las personas trabajadoras que acrediten la condición de **apoderados**.

Finalmente, para aquellos trabajadores y trabajadoras que acrediten su condición de **miembro de la mesa, interventor o apoderado** y tengan que trabajar en el turno de noche en la fecha inmediatamente anterior a la jornada electoral, **podrán solicitar a la empresa el cambio de turno** para poder descansar la noche anterior a las elecciones.

Os adjuntamos el modelo de solicitud para ausentarse del puesto de trabajo si queréis ejercer vuestro derecho a voto. Para cualquier consulta, no dudéis en contactar con nuestros delegados o a través de este **Sindicat Ferroviari de la UGT de Catalunya**.

EN UGT DEFENDEMOS TUS INTERESES



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT

www.ugtren.cat

Sr/a
.....
.....

En a de diciembre de 2017

..... con DNI, a usted, como mejor proceda en derecho,

DICE

PRIMERO.- Que el próximo día 21 de diciembre de 2017 tengo asignado turno de trabajo de a horas.

SEGUNDO.- Que dicho día 21 de diciembre de 2017 se celebran las elecciones al Parlament de Catalunya, siendo el horario de apertura de los colegios electorales de 9 a 20 horas, por lo que mi turno de trabajo coincide en horas con el horario de apertura de los citados colegios.

TERCERO.- En base a los puntos anteriores, y según lo establecido en la *ORDEN ESS/1169/2017, de 28 de noviembre, CVE:BOE-A-2017-13984 por el cual se establecen las instrucciones necesarias para la participación de las personas trabajadoras* en las mencionadas elecciones, tengo derecho a que se conceda un permiso retribuido y no recuperable de horas, dentro de mi jornada laboral.

Por lo expuesto, y queriendo ejercer mi derecho al voto,

SOLICITA

Se tomen las medidas oportunas por parte de la empresa, y en su caso se prevean los medios técnicos y/o personales necesarios, para poder ausentarme de mi puesto de trabajo el tiempo correspondiente citado en el punto tercero, para garantizar el poder **ejercer mi derecho constitucional al voto en las citadas elecciones del próximo 21 de diciembre de 2017.**

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Recibido
Fecha
Firma

Firmado